



Municipalidad De Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907
barrio el centro, calle principal frente al parque central contiguo a la posta policial
CORREO ELECTRONICO: municipalidadjano2022.2026@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

| Servicios prestados | Descripción del servicio | Tazas y derechos | Procedimientos | Requisitos |
|-------------------------|--|--|--|---|
| Constancias de vecindad | Plan de arbitrio cap.IV.Art.34 Tazas por servicios administrativos y derechos municipales | Por la constancia se pagará L. 100 | Una vez cumpliendo todos los requisitos anteriores, solicitarla boleta para extender constancias de vecindad en el Depto. de control tributario, luego para la boleta en el Depto. De tesorería, seguidamente abocarse al Depto., de secretaria para la emisión de la constancia de vecindad | -copia de DNI. -copia de solvencia municipal. -si la persona ya falleció presentar el acta de difuncion |
| Matrimonios civiles | Plan de arbitrio cap.IV.Art.31 Tazas por servicios administrativos y derechos municipales | Por cada autorización de matrimonio a domicilio pagara la cantidad de L.1,000.00 por cada autorización de matrimonio civil en la alcaldía municipal, pagara la cantidad de L. 500.00 | Toda documentación que se requiere será presentada y entregada al Depto. De secretaria quince días hábiles sin contar sábados ni domingos antes de la fecha de la boda. El matrimonio civil es realizado por el alcalde municipal en compañía de la secretaria que da fe. Las bodas se realizan una vez por semana los días viernes en el salón municipal. Una vez realizado en matrimonio civil, un expediente es entregado al Registro Nacional de las Personas para la respectiva inscripción y otro queda en el archivo del Depto. De secretaria Municipal. | - Certificación de Nacimiento Original. - Constancia de soltería. - constancia de no parentesco entre contrayentes. - constancia de antecedentes penales de ambos Contrayentes. - fotocopias de DNI de ambos conyugues y testigos - Fotocopias de solvencias municipales de ambos conyugues y testigos. - Declaración jurada de bienes muebles o bienes inmuebles. - Certificado Médico. |



Secretaria Municipal